



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Educación Inicial (5-54) elevando, para su autorización el Proyecto de Extensión Universitaria: **“La Narración Oral: Consolidando la Fiesta de la Palabra”, en el Marco del Festival Internacional de Contadores de Historias NARRAPALABRA;** y

CONSIDERANDO

Que el mismo es presentado por la Prof. Iris Alicia G. MARIA, docente del departamento mencionado, la que se desempeña en la cátedra: Literatura Infantil del Dpto. de Educación Inicial (5-54).

Que tiene como objetivos generales, según consta en el Proyecto adjunto: crear y sostener espacios para disfrutar el arte de narrar, analizar el fenómeno de su renovada puesta en vigencia y generar acciones tendientes a profesionalizar a sus cultores. Convirtiéndose así en uno de los festivales más significativos de la actividad cuentera en el mundo; desarrollar y potenciar la actividad de la Narración Oral; Rescatar el valor de la palabra como hacedora de nuestra propia identidad; recuperar para la comunidad, este antiguo arte, para preservar nuestra cultura, memoria y esencia; Fortalecer lazos entre los narradores y la comunidad, propiciando el intercambio, creando espacios de diálogo y trabajo compartido, enriqueciendo el movimiento artístico, educativo y sociocultural de la Cuentaría nacional e internacional.

Que está destinado a estudiantes y docentes de la UNRC, y de otras Instituciones de los diferentes niveles del sistema educativo de la ciudad y zona, como así también a otros profesionales animadores de la narración oral y de la lectura de textos populares y literarios de autor, docentes de Jardines Maternales de Vecinales, Instituciones Privadas y Públicas; e interesados en general en la Narración Oral.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, elaboró un informe, con fecha 18 de agosto/15 ello en función, que el proyecto, siendo de Extensión, no se elevó a esa área, sugiriendo: aprobar académicamente el Proyecto de referencia; Declarar a los invitados consignados en el proyecto, como “expertos idóneos”, según Resol. C.S. N° 332/14; que los Responsables e Invitados sean certificados por la presente Resolución de aprobación; Otorgar la impresión de 1000 volantes blanco y negro a realizarse en el Dpto. Imprenta y Publicaciones de la UNRC; y que la Secretaría de Extensión, gestionará 15 almuerzos en el Comedor Universitario para el día miércoles 26 de agosto/2015..



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Que el Consejo Directivo, se constituye en Comisión de Extensión, aprobando el Informe consignado precedentemente.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de agosto de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la Actividad Académica Extracurricular: **“La Narración Oral: Consolidando la Fiesta de la Palabra”, en el Marco del Festival Internacional de Contadores de Historias NARRAPALABRA** presentado por la Prof. Iris Alicia G. MARIA (DNI N° 17.516.840), Docente del Dpto. de Educación Inicial (5-52) de esta Facultad, a llevarse a cabo a partir del 24 y hasta el 28 de agosto de 2015.-

ARTICULO 2º: Designar a los Narradores Invitados participantes, como Expertos Idóneos, y cuya nómina se consigna en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán expedidas por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 441/2015.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO

Resol. C.D. N° 441/2015**Nómina de Narradores**

Alejandra Oliver Gulle (Córdoba (Argentina))	DNI N° 14218228
Alfredo Becker (Santiago de Chile)	Pasaporte Chileno 11741891-K
Gema Hernández (Madrid – España)	Pasaporte Español AAJ53743
Roberto Espinal (La Paz – Bolivia)	Pasaporte E 3413016
Toña Piñeda (Caracas – Venezuela)	Pasaporte 116643236
Elvia Inés Pérez (La Havana – Cuba)	Pasaporte E020435
Bernard Franck Muller (Cochabamba, Bolivia y Costa Rica)	DNI N° 091926
Javier Ceballos (Manizales – Colombia)	DNI N° 94134343
Maira del Mundo (Natal – Brasil)	DNI N° 94911438
Eduardo Chaves (Córdoba – Argentina)	DNI N° 7995539
Cesar León Vargas (Córdoba – Argentina)	DNI N° 11229275
Iris María (Río Cuarto – Córdoba)	DNI N° 17516840
Irma Varela (Córdoba – Argentina)	DNI N° 6257981
Mariquita Márquez (Córdoba – Argentina)	DNI N° 13680145
María Sol Argayo (Córdoba – Argentina)	DNI N° 20268659
Silvia J. Pilone	DNI N° 17383129